

Fecha: 15-07-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto número 133, de 2025.- Renovación con modificación de concesión marítima mayor

Pág.: 11  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2668168**

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Arica

#### RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 133, de fecha 28 de abril de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que otorgó a Astilleros Arica S.A., sociedad chilena, RUT: 94.283.000-9, la tercera renovación con modificación de concesión marítima mayor, con vencimiento al día 31 de diciembre del año 2054, sobre un sector de terreno playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Puerto de Arica, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, la cual fue tramitada con el código CM60537. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 18° 28' 19,49" S y Longitud: 70° 18' 59,56" W. El objeto de la concesión consiste en continuar utilizando el terreno de playa para amparar la construcción de un astillero e instalaciones complementarias (maestranza, bodegas, etc.); la instalación de un estanque de 50.000 litros, para petróleo; sector 2 - tramo I y sector 3 tramo I, destinados a amparar las zonas de varado Syncrolift N°1 y Syncrolift N°2 y dos porciones de agua necesarias para continuar manteniendo dos boyas para el amarre de naves de hasta 1.000 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Arica. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Arica, 1 de julio de 2025.- Felipe Rodríguez Muñoz, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Arica.

**CVE 2668168**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

